

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y SE CONVOCA EL CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CARTEL DE LAS XXXVI JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO DE ALMERÍA.

La Universidad de Almería en colaboración con la Comisión de la Organización de las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería pretenden establecer una identificación de marca específica de las XXXVI Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería, cuyo ciclo académico es organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes dentro de las actividades del Proyecto Atalaya.

Por este motivo y en virtud de las atribuciones conferidas y delegadas por la legislación vigente, este Vicerrectorado

HA RESUELTO

Aprobar las condiciones y convocar el Concurso el diseño del cartel destinado a ser la imagen representativa de esta edición de las XXXVI Jornadas de Teatro del Siglo de oro de Almería, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- OBJETIVOS

Diseño de un cartel anunciador de las XXXVI Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería, destinado a ser la imagen representativa de esta edición de las tradicionales jornadas almerienses, con el fin de identificar, así como unificar los trabajos y acciones desarrollados por aquella.

2.- PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso toda persona física o jurídica, presentando ideas propias, originales e inéditas, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones más que las contenidas en estas bases. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

3.- PROPUESTA DE DISEÑO DEL CARTEL

El diseño, que debe ser original e inédito, contendrá obligatoriamente al pie del mismo el logotipo de la UAL¹, el del Proyecto Atalaya, así como el logotipo oficial de las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería, visibles en el encabezado de este documento.

El motivo principal de las Jornadas tiene que ser obligatoriamente la figura de una menina, la cual puede aparecer en el cartel de manera figurativa o bien abstracta.

¹ [Enlace al escudo de la UAL](#)

El cartel deberá poder plasmarse en cualquier tipo de material físico o digital y adaptarse a cualquier soporte de difusión (libros, revistas, cartas, tarjetas, carteles, flyers, displays publicitarios, correo electrónico, página web...).

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La solicitud acompañada de las propuestas, dirigida al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes, se presentará en el plazo establecido en esta Convocatoria por Registro General de la UAL (según se indica en la Normativa de Registro de la Universidad de Almería, aprobada por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 13/12/2013) o por Registro Electrónico (<http://www.ual.es/registro>) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán presentarse por correo certificado o mensajería a la siguiente dirección:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes. Universidad de Almería.

Edificio de Gobierno y Paraninfo, 2ª planta Ctra. Sacramento, s/n. CP 04120. La Cañada de San Urbano. Almería

En este caso, deberá enviarse, en un correo electrónico a veudep@ual.es, una copia del justificante de presentación de la solicitud, antes de las 14:00 horas del último día.

Si transcurren 5 días naturales desde la finalización del plazo y no se han recibido los trabajos, estos no serán admitidos.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de admisión de las propuestas presentadas a concurso será de veinte días naturales a contar a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad de Almería.

6. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL CARTEL

Junto a la solicitud (Anexo 1 de esta convocatoria) se adjuntará en un sobre cerrado, identificado por un seudónimo y la referencia "Concurso cartel Jornadas Siglo de Oro", la siguiente documentación (apartados 1 al 3):

1. **IMPRESIÓN.** De las propuestas de imagen gráfica en versión color y escala de grises (o blanco y negro) con 300 dpi resolución en formato A3 con orientación vertical. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, indicando sus referencias de color en Pantone o especificando su correspondiente equivalencia en CMYK y RGB.
2. **SOPORTE DIGITAL.** Incluir el cartel en *imagen JPG (300 ppi)*, y el diseño del mismo en un

programa como Photoshop (por capas), FreeHand o Illustrator, trazado y sin trazar, aportando las tipografías.

Asimismo, se deberá incluir la imagen gráfica tanto en color como en blanco y negro.

Para ello, se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar los diferentes archivos que componen la propuesta:

- a) imagen1_c para su versión principal en color
- b) imagen1_bn para su versión blanco y negro

La imagen gráfica presentada deberá ir acompañada de un documento en formato PDF que justifique la propuesta de imagen presentada, el lema -en su caso- y la paleta de colores seleccionados (no superior a 500 palabras).

3. Y, por último, también se incluirá un sobre cerrado en cuyo exterior debe figurar el mismo seudónimo del anterior sobre, y cuyo interior contendrá los datos de la persona o entidad participante: nombre y apellidos, NIF/CIF, teléfono de contacto, dirección e-mail, dirección postal y número de cuenta bancaria.

7.-JURADO Y VEREDICTO

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- **Presidencia:** Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes.
- **Vocales:**
 - Director del Festival de las XXXVI Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería.
 - Director del Secretariado de Promoción Cultural de la Universidad de Almería.
 - Un responsable de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía,
 - Un responsable del Área de Cultura de la Diputación de Almería,
 - Un responsable de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Almería,
 - Un responsable de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- **Secretario:** Técnico de cultura de la Universidad de Almería.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El veredicto del jurado se hará público en un plazo máximo de quince días naturales a contar desde la fecha de recepción de propuestas y será notificado por correo electrónico al ganador. También se publicará en la página web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y/o convocar un nuevo concurso o

nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

8.- PREMIO

El Jurado otorgará un único premio dotado con 1.000€ al cartel ganador. Dicho premio estará sujeto a las retenciones impositivas que procedan.

9.- CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN

El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso. Deberá presentar una declaración jurada firmada en este sentido

La participación en este Concurso lleva implícita la cesión de derechos de reproducción, difusión y exposición, tanto de la obra premiada con carácter indefinido; así como el derecho a retirar todos los demás trabajos que no hubieran sido seleccionados.

La Dirección de Secretariado Promoción Cultural de la Universidad de Almería tendrá plena libertad para utilizarlo total o parcialmente. Todo ello sin perjuicio de que el/la ganador/a también pueda incorporarlos a sus elementos de comunicación personal (book, página web, etc.).

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite, serán utilizados con fines de comunicación con el autor/a en las distintas fases del Concurso, así como para la difusión del mismo en cualquier soporte de comunicación.

En cualquier caso, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación a: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA -. Secretaría General de La Universidad de Almería. Edificio Central, Planta baja. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería.

La Dirección de Secretariado de Promoción cultural de la Universidad de Almería no se compromete a que el cartel ganador se utilizado como cartel de las XXXVI Jornadas del Siglo de Oro, pudiendo realizar sobre el diseño las modificaciones que estime oportunas.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado.

10.- NORMA FINAL

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Almería, 25 de octubre de 2018

M^a del Mar Ruiz Domínguez

Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes